



NÚMERO 7710/DGVCO/DAOC/2015  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Auditoría	Observación	Recomendación Correctiva	Monto Descargado	Monto Pendiente	Recomendación Preventiva
AUD/DIR/JAL/ TU CASA- PIHUAMO/2014	3. Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solventada	S/C	0.00	Solventada

Sin embargo, de acuerdo al objetivo y tipo de revisión efectuada por este Órgano Estatal de Control, no se exime de posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Municipio a su cargo, con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento a especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del Fondo, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Gobierno.

Cabe mencionar que las Cédulas de Observaciones 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 fueron solventadas en su momento, quedando pendiente únicamente la Cédula que se anexa al presente, cuyo seguimiento derivó en esta solventación.

Observación número	Documentación Enviada	Nº Hojas
3	Original de la Cédula de Seguimiento 4 de Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	2

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**A t e n t a m e n t e**  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

**Mtro. Juan José Bañuelos Guardado**  
Contralor del Estado

- c.c.-
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovejeros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su conocimiento.
  - L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovejeros 70, 3er. Piso, Centro, Ciudad.- Para su atención y seguimiento.

LEBN / MGGP / VMR / vlrh\*

Hoja 2 de 2

"2015, año del Desarrollo Social y de los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



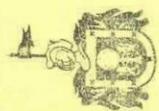
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16 DIC. 2015

**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Guadalajara, Jalisco; 02 de diciembre de 2015

Lic. Ma. Elizabeth Alcaraz Virgen  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Pihuamo, Jalisco  
Morelos No. 7  
C.P. 49870  
Presente

*Se mando por MEXPOST.  
el 14 de Dic. 2015.  
Guia: MN551515437MX.*

Asunto: Envío de Cédulas de Seguimiento No. 3

En relación con la auditoría número AUD/DIR/JAL/TU CASA- PIHUAMO/2014, me permito hacer referencia al seguimiento de las observaciones determinadas en la revisión a los recursos federales del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio presupuestal 2011.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, adjunto al presente **cédulas de seguimiento No. 03, de la observación Administrativa Financiera No. 06**; en la cual se describe el resultado de nuestro análisis así como lo pendiente de atender para alcanzar íntegramente su solventación, de acuerdo a la siguiente descripción:

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/DIR/JAL/TU CASA- PIHUAMO/2014	06 - Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa	Solventada	\$106,000.00	\$0.00	Solventada

Se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

**Anexos:**

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación Administrativa No. 06 (Original).	04 hojas simples.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

**Atentamente.**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección.**

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado  
Contralor del Estado.

- c.c.- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Zona Centro.- Para su conocimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, Zona Centro.- Mismo fin.

LEBN/MGGP/VMR/AARP/apho.

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1                      Fecha Revisión - 06/Ago/2010                      RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 DIC. 2015

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

06308

NÚMERO: 3377/DGVCO/DAOC/2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 04 de septiembre de 2014

**C. Everardo Contreras López**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de Pihuamo, Jalisco.**  
**Morelos # 7**  
**Colonia Centro**  
**C.P. 49870**

Asunto: Entrega de Resultados.

Con relación a la auditoría directa número AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014; correspondiente a la administración y aplicación de los recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, TU CASA ejercicio presupuestal 2011.

Le comunico, que el próximo viernes 05 de septiembre del presente año, a las 11:00 horas; se hará la entrega formal de los resultados obtenidos en la auditoría arriba mencionada, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Área de Obra Convenida de la Dirección General de Verificación y Control de Obra, ubicadas en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, 3er. Piso, Edificio Progreso, colonia Centro, en esta Ciudad, esperando contar con su asistencia o en su defecto, con el enlace designado anteriormente para tal fin.

Lo anterior con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con base en el Acuerdo de Coordinación suscrito entre el Ejecutivo Estatal y el Titular de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

*Juan José Bañuelos Guardado*  
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.  
Contralor del Estado

c.c.- Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, Zona Centro.- Para su conocimiento.  
- Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, Zona Centro.- Mismo fin.

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 SET. 2014

ACHADO

ALIA DE PARTES

*Recibi original 05/09/2014*  
*Everardo Contreras Lopez*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

004853

NÚMERO: 2696/DGVCO/DAOC/2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 28 de julio de 2014

**C. Everardo Contreras López**  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento  
Constitucional de Pihuamo, Jalisco.  
Morelos # 7  
Colonia Centro  
C.P. 49870

**Asunto:** Notificación de Auditoría.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con el fin de estar en condiciones de cumplir con el programa anual de trabajo 2014, concatenado con el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, le notifico que este Órgano Estatal de Control dará inicio a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento a su cargo, para verificar los recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, **TU CASA** ejercicio presupuestal 2011, durante el período del **11 al 29 de agosto** del año en curso.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

*Juan José Banauelos Guardado*  
Mtro. Juan José Banauelos Guardado.  
Contralor del Estado

- cc.- Mtro. Ricardo Villanueva Lomeli.- Secretario de Planeación, Administración y Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, Zona Centro.- Para su conocimiento.
- Lic. Héctor Rafael Pérez Partida.- Subsecretario de Finanzas.- Pedro Moreno No. 281, Zona Centro.- Mismo fin.
- C.P.C. José Ricardo Arbolaya Olivares.- Director General de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Finanzas.- Mismo fin.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Mismo fin

LEBN/MSGF/CAVO/VIMR/vim\*

"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán, y año de Octavio Paz"

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 JUL. 2014

**DESPACHADO**  
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-QON-001



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMC/2014

Hoja No. 1 de 4  
No. observación: 01  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO  
Agosto 2014

**OBSERVACION**

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Piezo de Ejecución	Contratista	Estatus
CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	065/11/08	\$3,000,000.00	01 al 31 de Diciembre de 2011	Construcciones Torres S.A. de C.V.	90%, no opera.
CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	065/11/08	\$3,000,000.00	-----	Grupo Constructor AROJING S.A. de C.V.	Terminada, no opera.

**Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación**

**OBSERVACION ESPECIFICA:**

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMC/2014 realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco a la obra "Construcción de 50 Unidades Básicas de Vivienda", de la que se celebraron los contratos 065/11/08 y 065/11/08 arriba señalados, para su ejecución con el Ayuntamiento de Pihuamo, con recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio presupuestal 2011, como resultado del requerimiento de su expediente unitario para llevar a cabo la revisión documental y posterior verificación física de su cumplimiento, se observa que el Ayuntamiento de Pihuamo no cuenta con un expediente unitario de las obras auditadas y existe el faltante de la documentación que se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la normatividad aplicable.

**RECOMENDACIONES**

**Correctiva:**

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá llevar a cabo la integración del expediente unitario de cada uno de los contratos observados y una vez conformados, deberá hacerlo del conocimiento de esta Contraloría del Estado para su revisión, lo que pudiera encausar al replanteamiento de esta auditoría, de acuerdo a la Norma Onceava de las Normas Generales de Auditoría Pública, emitidas por la Secretaría de la Función Pública, caso contrario, deberá iniciar los procedimientos de responsabilidad administrativa, a que haya lugar, a los servidores públicos involucrados en el desacato a las disposiciones normativas relacionadas con los requerimientos de información, para que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a este Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.

**Preventiva:**

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, tenga bajo su resguardo la documentación que conforma cada uno de los contratos de las obras a su cargo, integrada en un expediente unitario y sea posible presentarla para su revisión, contando así con la evidencia de la correcta aplicación de los recursos Federales por parte del propio Ayuntamiento.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIENDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 2 de 4  
No. observación: 01  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

**OBSERVACIÓN**

Por lo anterior, al carecer de un expediente unitario, aunado a la falta de documentación, no fue posible su revisión.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco:

*"Artículo 61. Todo servidor público, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales, tendrá las siguientes obligaciones: " ...*

*" XVI. Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan; " ...*

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria menciona:

*Artículo 63.- .....*

*" Los ejecutores de gasto deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento. "*

Y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

*Artículo 74.- .....*

*" Las dependencias y entidades conservarán en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos materia de este ordenamiento, cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción. .... "*

**RECOMENDACIONES**

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

**Fecha de Notificación:**

Día	Mes	Año
05	09	2014

**Fecha Compromiso de Solventación:**

Día	Mes	Año
10	11	2014

**Por el Ayuntamiento de Pihuamo:**

*Gerardo Calhualojero*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JALTU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 3 de 4  
No. observación: 01  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><b>Causa:</b> Incumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Falta de atención de las Direcciones responsables de la organización, elaboración y guarda de los documentos que sustentan la aplicación del recurso.</p> <p><b>Efecto:</b> Obras expuestas a irregularidades, interrupciones en su construcción, con la probabilidad de tener una obra inconclusa.</p> <p>Falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos autorizados.</p> <p>Sanciones administrativas.</p> <p>Dificultad y retraso en la auditoría de las obras.</p> <p>Reintegro de recursos.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b> Artículo 19, 20, 21 fracción VIII y X, 23 fracción I, 24 penúltimo párrafo, 32, 38, 37 fracción II y III, 39, 41, 44 fracción II, 46 último párrafo y fracción V, VII y XII, 48 fracción I y fracción II, 52, 53, 54 último párrafo, 63, 64 segundo párrafo, 66 segundo párrafo y 132 fracción I, II, III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y 23, 24 fracción I, 31, 34 segundo párrafo, 35, 38, 39, 44 fracción I, 62, 45 literal A fracción I y X, 43, 68, 73, 79, 95, 112, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 141, 168, 169 y 170 de su Reglamento</p>	



Contraloría del Estado  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
 DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
 DIRECCION DE OBRA CONVENIDA  
 ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 4 de 4  
 No. observación: 01  
 Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
 Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
 Monto Observado: Sin cuantificar

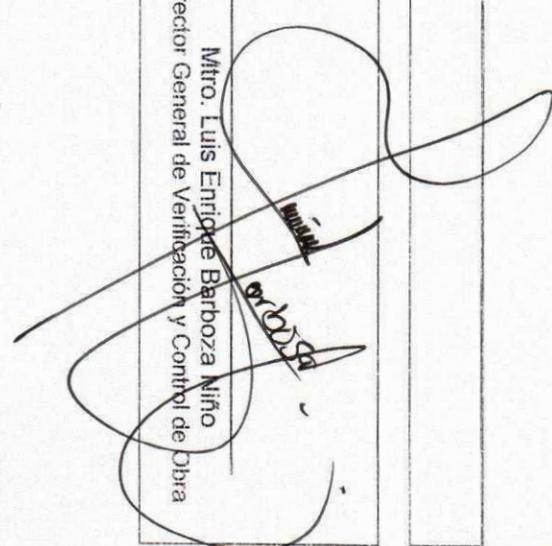
**CEDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Artículo 55 y 63 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 63 de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Artículo 85, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Por la Contraloría del Estado de Jalisco
--	--

 Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra
---	---	--



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TLU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

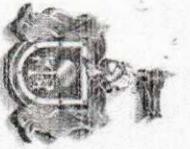
TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)**

Contrato: 065/11/06  
CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)

DOCUMENTO OBSERVADO	FUNDAMENTO
1.1 Expediente Unitario  No fue presentado el expediente unitario.	Artículo 74, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 63, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
1.2 Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora  No fue presentado el documento.	Artículo 21, fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 23 de su Reglamento.
1.3 Propuesta Técnica y Económica  No fue presentado el documento.	Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 34 de su Reglamento.
1.4 Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas.  No fue presentado el documento.	Artículo 44, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.5 Acta de Apertura técnica y económica.  No fue presentado el documento.	Artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 62 de su Reglamento.
1.6 Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.  No fue presentado el documento.	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 46, literal A, fracción X de su Reglamento.



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

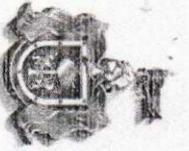
DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

<p>1.7 Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento de los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación, fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado).</p>	<p>Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 73 de su Reglamento.</p>
<p>1.8 No se encuentra el documento. Catalogo de conceptos con montos y/o presupuesto de las empresas adjudicadas (Jehidamente firmado).</p>	<p>Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 24, 79 de su Reglamento.</p>
<p>1.9 No se encuentra el documento. Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad.</p>	<p>Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 24, 79 de su Reglamento.</p>
<p>1.10 Programas de ejecución de los trabajos pactados. No fue presentado el documento.</p>	<p>Artículo 46, fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 24, 79 de su Reglamento.</p>
<p>1.11 Garantía del anticipo. No fue presentado el documento.</p>	<p>Artículo 48, párrafo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 141 de su Reglamento. Artículo 55 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</p>
<p>1.12 Oficio asignación del Residente responsable de la obra. No fue presentado el documento.</p>	<p>Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 112 de su Reglamento.</p>
<p>1.13 Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contralista). No fue presentado el documento.</p>	<p>Artículo 53 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 112 de su Reglamento.</p>
<p>1.14 Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentado el documento.</p>	<p>Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p>
<p>1.15 Escrito de inicio de los donde la Dependencia pone a disposición del contratista el sitio donde deban llevarse a cabo. No fue presentado el documento.</p>	<p>Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</p>



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCION DE OBRA CONVENIDA**  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

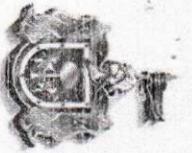
TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

1.16	Bitácora electrónica de obra. No fue presentado el documento.	Artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 122, 123, 124, 125 y 126 de su Reglamento.
1.17	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida. No fue presentado el documento.	Artículo 54 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 132 de su Reglamento.
1.18	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación. No fue presentado el documento.	Artículo 54 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 132 de su Reglamento.
1.19	Notas de bitácora del periodo de la estimación. No fue presentado el documento.	Artículo 54 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 132 de su Reglamento.
1.20	Pruebas de laboratorio. No fue presentado el documento.	Artículo 54 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 132 de su Reglamento.
1.21	Reporte fotográfico. No fue presentado el documento.	Artículo 54 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 132 de su Reglamento.
1.22	Finiquito de obra debidamente requisitado conforme a la normatividad aplicable. No fue presentado el documento.	Artículo 64 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 168, 169 y 170 de su Reglamento.
1.23	Fianza de Vicios Ocultos. No fue presentado el documento.	Artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 95 de su Reglamento

Contrato: 065/1108  
CONSTRUCCION DE 25 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)

1.24	Expediente Unitario No fue presentado el expediente unitario.	Artículo 74, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 63, penúltimo párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 85, fracción V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
------	--	---



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACION NÚMERO 01

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

1.25	Resolución del Estudio de Impacto Ambiental o escrito de la no aplicación. No fue presentado el documento.	Artículo 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.26	Licencias y permisos necesarios. No fue presentado el documento.	Artículo 19, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.27	Liberación de predio y/o afectaciones, o en su caso Oficio que no aplica. No fue presentado el documento.	Artículo 19, segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.28	Estudios complementarios y/o de apoyo a proyectos. No fue presentado el documento.	Artículo 21 fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.29	Proyecto Ejecutivo o Básico (Planos Arquitectónicos, Ingeniería, Estructurales, Instalaciones, etc.). No fue presentado el documento.	Artículo 24 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 24 fracción I de su Reglamento.
1.30	Calendario o Programa de Ejecución de obra elaborado por la Ejecutora. No fue presentado el documento.	Artículo 21 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.31	Presupuesto Base de la Ejecutora. No fue presentado el documento.	Artículo 23 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.32	Convocatoria/Invitación en COMPRANET y Resumen de Convocatoria de acuerdo al RLOPSRM. No fue presentado el documento.	Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 31 de su Reglamento.
1.33	Doctos. Propuestas Técnica y Económica. No fue presentado el documento.	Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma y Artículo 34 de su Reglamento.
1.34	Manifiestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales. No fue presentado el documento.	Artículo 38 y 44 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.35	Constancia de asistencia a la Junta de Aclaraciones. No fue presentado el documento.	Artículo 34, segundo párrafo y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 39 de su Reglamento.



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JALTU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN

1.36	Invitación al Órgano de Control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas. No fue presentado el documento.	Artículo 44, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.37	Acta de Apertura técnica y económica. No fue presentado el documento.	Artículo 37, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 62 de su Reglamento.
1.38	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo. No fue presentado el documento.	Artículo 45, literal A fracción I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.39	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones. No fue presentado el documento.	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 45, literal A, fracción X, de su Reglamento.
1.40	Fallo de la licitación. No fue presentado el documento.	Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento.
1.41	Acta de fallo y/o aviso de que la misma se encuentra en Compranet. No fue presentado el documento.	Artículo 37, fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
1.42	Escrito firmado por el titular del área responsable de la ejecución del acreditamiento de los criterios en que se fundó la selección del procedimiento de excepción y la justificación de las razones que sustentaron el ejercicio de la opción, dictaminando como procedente el procedimiento de contratación que autoriza y la no celebración de licitación, fundado y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia mejores para el Estado. No fue presentado el documento.	Artículo 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 73 de su Reglamento.
1.43	Catálogo de conceptos con montos y/o presupuesto de la empresa adjudicada (debidamente firmado). No fue presentado el documento.	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 24, 79 de su Reglamento.
1.44	Especificaciones técnicas generales y particulares y normas de calidad. No fue presentado el documento.	Artículo 46, fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 24, 79 de su Reglamento.



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCION DE OBRA CONVENIDA**  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

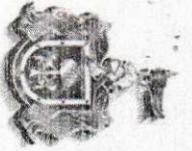
ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO  
EJECUTORA:

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

1.45	Programas de ejecución de los trabajos pactados. No fue presentado el documento.	Artículo 46, fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 24, 79 de su Reglamento.
1.46	Garantía del anticipo. No fue presentado el documento.	Artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 141 de su Reglamento. Artículo 55 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
1.47	Garantía de cumplimiento del Contrato. No fue presentado el documento.	Artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 55 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
1.48	Oficio asignación del Residente responsable de la obra. No fue presentado el documento.	Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 112 de su Reglamento.
1.49	Oficio asignación de Superintendente responsable de la obra (contratista). No fue presentado el documento.	Artículo 53 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 112 de su Reglamento.
1.50	Escrito emitido por la Ejecutora y dirigido al Contratista de la disposición del o los inmuebles. No fue presentado el documento.	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.51	Oficio de inicio de los trabajos elaborado por la Contratista. No fue presentado el documento.	Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.52	Bitácora electrónica de obra. No fue presentado el documento.	Artículo 46 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 122, 123, 124, 125 y 126 de su Reglamento.
1.53	Caratula de la estimación, Factura, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación considerando las deducciones que correspondan. No fue presentado el documento.	Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículos 127 y 128 de su Reglamento.
1.54	Números generadores de obra debidamente referenciados, con sus claves según catálogo, resumen de generadores y resumen de la estimación por concepto y partida. No fue presentado el documento.	Artículo 132, fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.55	Croquis de ubicación de los trabajos que amparan la estimación, debidamente requisitado por los que intervienen en la obra. No fue presentado el documento.	Artículo 132, fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.56	Notas de bitácora del periodo de la estimación. No fue presentado el documento.	Artículo 132, fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



**Contraloría del Estado**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCION DE OBRA CONVENIDA**

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
 OBSERVACIÓN NÚMERO 01

DEPENDENCIA  
 EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

1.57	Controles de calidad y pruebas de laboratorio. No fue presentado el documento.	Articulo 132, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.58	Reporte fotográfico. No fue presentado el documento.	Articulo 132, fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
1.59	Informe al Organismo Interno de Control de la de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa. No fue presentado el documento.	Articulo 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 1 de 3  
No. observación: 02  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011  
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estatus
CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	065/11/06	\$3,000,000.00	01 al 31 de Diciembre de 2011	Construcciones Torres S.A. de C.V.	90%, no opera.
CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	065/11/08	\$3,000,000.00	-----	Grupo Constructor ARQING S.A. de C.V.	Terminada, no opera.

**Incumplimiento en Materia de Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**OBSERVACION ESPECIFICA:**

Con motivo de la auditoria **AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014** realizada por personal de la Contraloría del Estado de Jalisco, se efectuó la revisión de la documentación entregada por el Municipio, al no contar con el expediente unitario de las obras auditadas, llevando a cabo la posterior verificación física del cumplimiento de las obligaciones expuestas en su contrato, ejecutadas por el Ayuntamiento de Pihuamo, con recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio 2011, observándose que **los Contratos de Obra Pública 065/11/06 y 065/11/08 fueron elaborados sin cumplir con los requisitos señalados** en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, tal como se detalla en el Anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la

**Correctiva:**

1. El Ayuntamiento de Pihuamo iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas que se encuentren involucrados en la deficiencia en la elaboración de los Contratos de Obra Pública, al no contar éstos con las precisiones mínimas requeridas en su elaboración, con el fin de que en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de Incoación, del oficio de emplazamiento y del Informe que brinden dichos servidores públicos.

**Preventiva:**

1. El Ayuntamiento de Pihuamo deberá de llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo subsecuente, los Contratos de Obra Pública de las obras a su cargo, cuenten obligadamente con los requisitos mínimos establecidos en la Normatividad Federal aplicable.

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su



Contrataría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

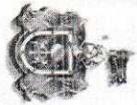
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/ TU CASA-PIHUAMO/02014

Hoja No. 2 de 3  
No. observación: 02  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Audiado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES												
<p>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, el Código Penal de la Federación y las Reglas de Operación del Programa.</p> <p><b>Causa:</b> Incumplimiento a la normatividad aplicable. Indiferencia en la elaboración de documentación soporte de la aplicación del recurso</p> <p><b>Efecto:</b> Indefensión del Municipio ante una eventualidad jurídica. Falta de control de acciones y situaciones durante la ejecución de la obra. Falta de transparencia y rendición de cuentas de los recursos autorizados Sanciones administrativas.</p> <p><b>Fundamento Legal:</b> Artículo 47, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Numeral 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, TU CASA, ejercicio fiscal 2011. Artículo 244, fracción IV, del Código Penal de la Federación.</p>	<p>solventación como sigue:</p> <p><b>Fecha de Notificación:</b></p> <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>05</td> <td>09</td> <td>2014</td> </tr> </table> <p><b>Fecha Compromiso de Solventación:</b></p> <table border="1"> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>2014</td> </tr> </table> <p>Por el Ayuntamiento de Pihuamo.</p> <p><i>Gerardo Cortés Lopez</i></p>	Día	Mes	Año	05	09	2014	Día	Mes	Año	10	11	2014
Día	Mes	Año											
05	09	2014											
Día	Mes	Año											
10	11	2014											



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 3 de 3  
No. observación: 02  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

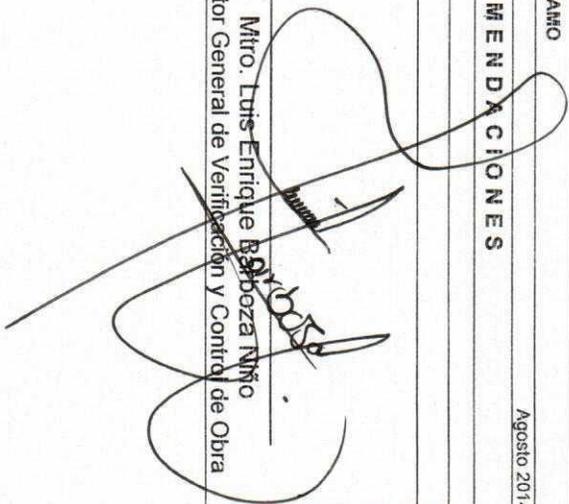
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

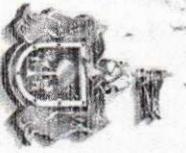
**OBSERVACIÓN**

**RECOMENDACIONES**

Agosto 2014

Por la Contraloría del Estado de Jalisco		
 Ing. Verónica Miguéles Rodríguez Coordinador de Obra	 L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida	 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra





**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)**

Contrato: 065/11/06 CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	
<b>DOCUMENTO OBSERVADO</b>	<b>FUNDAMENTO</b>
2.1. Contrato número 065/11/06  Fue fundamentado en la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco.	Numeral 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, TU CASA, ejercicio fiscal 2011.  Artículo 4, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas
<b>DOCUMENTO OBSERVADO</b>	
<b>FUNDAMENTO</b>	
2.2. Contrato número 065/11/08 El Contrato de Obra no presenta firmas.	Artículo 47, primer párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas
2.3. Contrato número 065/11/08  Fue fundamentado en la Ley de Obras Publicas del Estado de Jalisco.	Numeral 7.2 de las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda, TU CASA, ejercicio fiscal 2011.  Artículo 4, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas
2.4. Contrato número 065/11/08  El periodo de ejecución no es congruente al mencionar su inicio el 01 de Diciembre de 2011 y su terminación el 29 de Octubre de 2011.	Artículo 244, fracción IV del Código Penal de la Federación.



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO**  
**DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCION DE OBRA CONVENIDA**

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 1 de 3  
No. observación: 03  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014  
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

**OBSERVACIÓN**

Obra:	Contrato No.	Monto del Contrato	Plazo de Ejecución	Contratista	Estatus
CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	065/11/06	\$3,000,000.00	01 al 31 de Diciembre de 2011	Construcciones Torres S.A. de C.V.	90%, no opera.
CONSTRUCCIÓN DE 25 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)	065/11/08	\$3,000,000.00	-----	Grupo Constructor AROJING S.A. de C.V.	Terminada, no opera.

**RECOMENDACIONES**

**Correctiva:**

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá remitir a éste Órgano Estatal de Control copia certificada de las Actas de Entrega Recepción Física de las 15 (quince) unidades autorizadas faltantes y copia certificada del Dictamen de Habitabilidad de las 50 (cincuenta) unidades autorizadas, dentro del plazo establecido en esta Cédula para dar respuesta a esta recomendación, caso contrario, iniciará los procedimientos de responsabilidad administrativa que se deduzcan de la presente observación, por actos u omisiones de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas que se encuentren involucrados en la deficiencia en el incumplimiento inicialmente señalado, al no contar con las Actas de Entrega Recepción señaladas con el propósito de que, en lo sucesivo, se lleve a cabo en forma estricta el cumplimiento de la normatividad federal al respecto, evitando su reiteración, debiendo remitir a éste Órgano Estatal de Control como comprobación de la aplicación de dicho procedimiento: copia fotostática del Acuerdo de incoación, del oficio de emplazamiento y del informe que brinden dichos servidores públicos.

**Preventiva:**

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá llevar a cabo las acciones necesarias para fortalecer los mecanismos de control con los que cuenta actualmente para que en lo sucesivo, las obras a su cargo cuenten obligadamente con las Actas de Entrega Recepción y Dictámenes de Habitabilidad correspondientes.

**Incumplimiento en la Ejecución de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**OBSERVACION ESPECÍFICA:**

Con motivo de la auditoria **AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014** practicada a las obras insertas en el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio 2011, en respuesta al requerimiento de información realizada por esta Contraloría del Estado, de los expedientes unitarios de los contratos 065/11/06 y 065/11/08 seleccionados para su auditoria, el Ayuntamiento de Pihuamo presentó alguna documentación, misma que una vez revisada, se constató que **no se cuenta con 15 (quince) Actas de Entrega Recepción Física de las obras**, de las 50 unidades autorizadas en el Convenio de Aceptación y Colaboración del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio fiscal 2011, entre el Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco y Beneficiarios del 15 de febrero de 2012, faltando también el Dictamen de Habitabilidad



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 2 de 3  
No. observación: 03  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

OBSERVACIÓN

correspondiente a cada una de las 50 (cincuenta) unidades autorizadas mencionadas, tal como se detalla en el anexo 1, con lo que se contraviene lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, al señalar dichas Reglas:

3.7.1.1. Obligaciones de la Instancia Ejecutora.

... "h) Entregar las acciones de vivienda terminadas al 100%..."  
... "i) Entregar a la Instancia Normativa para su validación, el dictamen de habilidad de la vivienda para zonas urbanas en desarrollos habitacionales, de acuerdo al formato establecido en el manual."

4.2 Proceso de Operación.

... "j) El beneficiario suscribirá con la instancia Ejecutora el Acta de Entrega-Recepción de la acción de vivienda terminada, al momento de recibir de dicha instancia, la acción de vivienda terminada a entera satisfacción de las partes."

Causa:

Incumplimiento a la normatividad aplicable.

Falta de una supervisión eficiente en base a los plazos establecidos en los contratos y/o prórrogas otorgadas.

Deficiencias en el proceso de Ejecución de la obra.

Efecto:

Que no se logre el fin que persigue el Programa, al no otorgar a los beneficiarios, en tiempo y forma, una vivienda digna.

RECOMENDACIONES

El Ayuntamiento de Pihuamo deberá enviar a la Contraloría del Estado de Jalisco el soporte documental de las acciones realizadas en cumplimiento a las recomendaciones Correctivas y Preventivas descritas, en un plazo máximo de 45 días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, de acuerdo al artículo 311, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuya fecha límite se asienta en el compromiso para su solventación como sigue:

Fecha de Notificación:

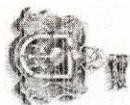
Día	Mes	Año
05	09	2014

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
10	11	2014

Por el Ayuntamiento de Pihuamo.

*Verónica Fuentes López*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA

ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

Hoja No. 3 de 3  
No. observación: 03  
Monto Auditable: \$ 7,029,350.00  
Monto Auditado: \$ 7,029,350.00  
Monto Observado: Sin cuantificar

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA, TU CASA

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2011

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

Agosto 2014

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Obras expuestas a irregularidades, con la posibilidad de tener una obra inoperable.

Sanciones administrativas.

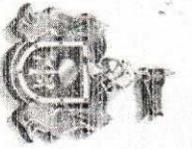
Fundamento Legal:

Artículo 64, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 168 primer párrafo de su Reglamento.

Numerales 3.7.1.1 incisos fj e ij y 4.2, inciso II de las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, ejercicio fiscal 2011.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

<p>Ing. Verónica Migueles Rodríguez Coordinador de Obra</p>	<p>L.A.E. María Guadalupe Galvan Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p>	<p>Mtro. Luis Enrique Carboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p>
---	---	---



**Contraloría del Estado**  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**CONTROLORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCION DE OBRA CONVENIDA  
ORDEN DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014

ANEXO 1  
OBSERVACIÓN NÚMERO 02

DEPENDENCIA  
EJECUTORA:

AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO

TIPO DE IRREGULARIDAD:

INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**Obra: CONSTRUCCIÓN DE 50 UNIDADES BÁSICAS DE VIVIENDA (UBV)**

DOCUMENTO OBSERVADO		FUNDAMENTO
3.1 Actas de Entrega – Recepción		
De las 50 acciones autorizadas en el Convenio de Aceptación y Colaboración del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio fiscal 2011 entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco y Beneficiarios del 15 de febrero de 2012, únicamente se encontraron 35 Actas de Entrega-Recepción, faltando las 15 (quince) Actas de las unidades correspondientes a los siguientes beneficiarios:		
<b>BENEFICIARIO</b>		
1.- PIMENTEL RAMIREZ JOSEFINA	9.- CHAVEZ CEBALLOS NORMA ESTHER	Artículo 64, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 168 primer párrafo de su Reglamento.  Numerales 3.7.1.1 inciso h) y 4.2 de las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, ejercicio fiscal 2011.
2.- CHAVEZ RANGEL LETICIA	10.- GONZALEZ SANTOYO EDGAR CÉSAR	
3.- DIAZ URTIZ ALEJANDRO	11.- BARAJAS LARIOS OSCAR RAMÓN	
4.- MEJIA MORFIN VIDAL	12.- MORFIN DENIZ CARLOS HUGO	
5.- LARA BARAJAS JORGE ENRIQUE	13.- ALVAREZ GOMEZ GUILARMINA	
6.- AGUILAR ROBLES JOSÉ ALFREDO	14.- LOPEZ OROZCO LUCIA EMILIA	
7.- VALENCIA SANCHEZ ALICIA	15.- MENDOZA VENEGAS MELISSA JACQUELINE	
8.- OROZCO MORFIN JOSÉ		
3.2 Dictamen de Habitabilidad		
No se encontró el Dictamen de Habitabilidad de las 50 (cincuenta) unidades autorizadas en el Convenio de Aceptación y Colaboración del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda TU CASA, ejercicio fiscal 2011 entre el H. Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco y Beneficiarios del 15 de febrero de 2012.		
Numeral 3.7.1.1 inciso j) de las Reglas de Operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, ejercicio fiscal 2011.		



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014  
Programa de Ahorro y Subsidios para la  
Vivienda TU CASA  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de  
Pihuamo, Jalisco.

FOLIO: 269714-001

En el Municipio de Pihuamo, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 de agosto de 2014, los CC. Enrique Chávez Gutiérrez, J. Guadalupe Gómez Tovar y Álvaro Alejandro Ríos Pulido, personal contratado para prestar los servicios de apoyo técnico y administrativo en la Contraloría del Estado, quienes se identifican con las credenciales números:

respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, ubicado en Morelos número 7, Colonia Centro, Municipio de Pihuamo, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal contratado para prestar los servicios de apoyo técnico y administrativo en la Contraloría del Estado procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del C. Noé Toscano Rodríguez, Secretario General, quien es designado por el C. Everardo Contreras López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 099/2014, de fecha 11 de agosto de 2014, adscrito al H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número

expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada. -----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014, emitida con oficio número 2697/DGVCO/DAOC/2014, de fecha 28 de julio del 2014, suscrito por el C. Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, los auditores públicos exponen a los responsables de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en el 100% financieramente de los recursos autorizados al Programa citado y 100% físico, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Programa de Ahorro y Subsidios para la Vivienda TU CASA, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, se haya realizado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 11 al 15 de agosto del año en curso.-----

-----PASA AL FOLIO: 269714-002-----

X



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014  
Programa de Ahorro y Subsidios para la  
Vivienda TU CASA  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de  
Pihuamo, Jalisco.

-----VINE DEL FOLIO: 269714-001-----

FOLIO: 269714-002

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Cristina Rodríguez Orozco y Pedro Morfín Rangel, quienes exhiben las credenciales números: expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral y que aceptan la designación-----

El C. Noé Toscano Rodríguez, Secretario General, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de años, estado civil , originario de Guadalajara, Jalisco, con domicilio en la calle y Registro Federal de Contribuyentes número en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza del programa, lo cual le es comunicado mediante oficio número 2298/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 28 de julio de 2014, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo. -----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 11:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco.

  
C. Noé Toscano Rodríguez  
Secretario General

-----PASA AL FOLIO: 269714-003-----

X



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Acta de Inicio de Auditoría  
AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014  
Programa de Ahorro y Subsidios para la  
Vivienda TU CASA  
Ejercicio Presupuestal 2011  
Entidad Ejecutora: H. Ayuntamiento de  
Pihuamo, Jalisco.

-----VIENE DEL FOLIO: 269714-002-----

FOLIO: 269714-003

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

C. Enrique Chávez Gutiérrez  
Auditor

C. J. Guadalupe Gómez Tovar  
Auditor

C. Álvaro Alejandro Ríos Pulido  
Auditor

Testigos de Asistencia.

C. Cristina Rodríguez Orozco

C. Pedro Morfín Rangel

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría AUD/DIR/JAL/ TU CASA-PIHUAMO /2014.

-----FIN DE TEXTO-----

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
TOSCANO  
RODRIGUEZ  
NOE  
DOMICILIO

EDAD  
SEXO



00



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA

*(Handwritten signature)*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**GÓMEZ** EDAD  
**TOVAR** SEXO  
**J GUALALUPE**  
 DOMICILIO

[Redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TERCERAS  
 PERSONAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ENTI-  
 RA.

*Fernando*  
**FERNANDO ZERRUCHÉ LLANO**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted]

12 15 08 09

*Chavez*

*[Handwritten mark]*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**CHAVEZ**  
**GUTIERREZ**  
**ENRIQUE**  
 DOMICILIO

[Redacted]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TERCERAS  
 PERSONAS O EMENDACIONES.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ENTI-  
 RA.

*[Signature]*  
**ETHELBERG JACOBO MOLINA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Redacted]

*[Signature]*

*9881*

*[Signature]*



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 RIOS  
 PULIDO  
 ALVARO ALEJANDRO  
 DOMICILIO

EDAD  
 SEXO

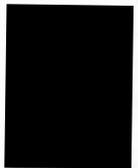


ESTE DOCUMENTO ES INTANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O ENMIENDAS

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFI-  
 CAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 LLEGA.

*[Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 12 15 18 09

LOCALES

00 10 11 12 13 14 15 16 17 00

EXTRACONARAJ  
 TORAS

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE MORFIN  
RANGEL PEDRO  
DOMICILIO [REDACTED]

EDAD [REDACTED]  
SEXO [REDACTED]

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
O ENMENDADURAS

TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
\$ 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
CURRA.

*[Signature]*  
EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES [REDACTED] LOCALES Y EXTRAORDINARIAS [REDACTED]

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

X



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 OROZCO  
 RODRIGUEZ  
 CRISTINA  
 DOMICILIO

EDAD  
 SEXO



01

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS  
 O ENMIENDAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 SE REAJUSTE.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES  
 12 15 18 09

LOCALES  
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

EXTRAJEROS Y  
 OTROS

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS  
NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-  
PIHUAMO/2014  
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA  
EJERCICIO: 2011  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO  
FOLIO: 269714-001

I.- OBJETO.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado de Jalisco en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría; y 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, y con el objeto de hacer constar, en cumplimiento al artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la auditoría practicada a los recursos federales, transferidos al Municipio de Pihuamo, del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, ejercicio Presupuestal 2011; que se hacen del conocimiento del Titular del ente auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la auditoría y que las observaciones resultantes, de ser el caso, deberán solventarse en términos del artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II.- LUGAR Y FECHA

En las instalaciones que ocupa la Contraloría del Estado, ubicada en Pasaje de los Ferrovejeros número 70, Tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía, Zona Centro, C.P. 44360 Guadalajara Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 05 de septiembre de 2014.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN

Oficio número 2697/DGVCO/DAOC/2014 de fecha 28 de julio de 2014, emitido por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado de Jalisco.

IV.- PARTICIPANTES

Por el H. Ayuntamiento de Pihuamo:

C. Everardo Contreras López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

L.A.E. María Guadalupe Galván Pedroza, Directora de Área de Obra Convenida.

Ing. Verónica Migueles Rodríguez, Coordinadora.

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinador.

V.- HECHOS

Los auditores de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del H. Ayuntamiento de Pihuamo, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar lo siguiente:

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto del programa que nos ocupa, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Pihuamo, se obtuvieron los resultados que se presentan en **nueve cédulas de observaciones** que fueron leídas y firmadas en dos tantos originales, de los cuales se anexa un juego a la presente acta.

PASA A FOLIO JAL 269714-002



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**ACTA DE ENTREGA DE RESULTADOS  
NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/TU CASA-  
PIHUAMO/2014  
PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA  
EJERCICIO: 2011  
EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO**

**VIENE DEL FOLIO JAL 269714-001**

**FOLIO JAL 269714-002**

Por otra parte, se exhorta al Gobierno Municipal de Pihuamo, dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar las observaciones determinadas en el término que establece el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En función de lo anterior, con el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los auditores actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoría **AUD/DIR/JAL/TU CASA-PIHUAMO/2014**, a los recursos del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa, ejercicio presupuestal 2011.

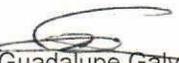
**VI.- CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 13:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como nueve cédulas de observaciones, al C. Everardo Contreras López, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco, con quien se entendió la diligencia.

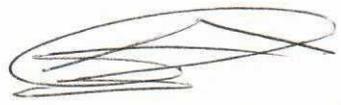
**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PIHUAMO**

  
C. Everardo Contreras López.  
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Pihuamo, Jalisco.

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO**

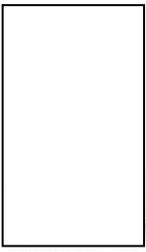
  
L.A.E. María Guadalupe Galván-Pedroza  
Directora de Área de Obra Convenida

  
Ing. Verónica Migueles Rodríguez  
Coordinadora de Obra

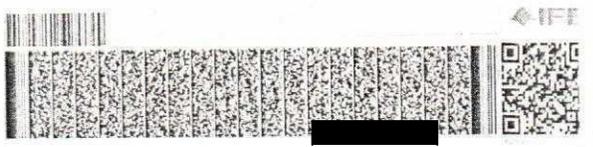
  
Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz  
Coordinador Administrativo - Financiero



MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
CONTRERAS  
LOPEZ  
EVERARDO  
DOMICILIO



CONTRERAS<LOPEZ<<EVERARDO<<<<<

*FECL*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 GALVAN  
 PEDROZA  
 MA GUADALUPE  
 DOMICILIO

EDAD:  
 SEXO:

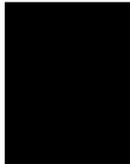


ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO SE VALDRA SI PRESENTA TACHA,  
 DURAZO O ENMIENDAS

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A CUAL ESTE  
 OCURRA.

*[Handwritten Signature]*

EDMUNDO ALCANTARA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



FECHA DE EMISIÓN

LOCALIDAD DE EMISIÓN

--	--

*FECL*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

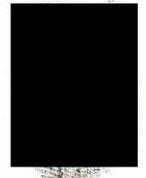
NOMBRE  
**MIGUELES**  
**RODRIGUEZ**  
**VERONICA**  
 DOMICILIO  


EDAD  
 SEXO



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 SI ES MALDADO O PRESENTA TACHAS,  
 RASGOS O ENTRENADURAS  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
 EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

  
**EDMUNDO ACOBINDOLINA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES PROXIMAS  
 LUGAR DE EMBAJADORIAS

227

Handwritten lines and arrows pointing downwards.

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '6'.

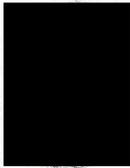
 **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**VAZQUEZ** EDAD  
**ORTIZ** SEXO  
**CARLOS ALEJANDRO**  
DOMICILIO  


ESTE DOCUMENTO ES INTANGIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA FALTA-  
DURAS O ENFERMADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
15 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
CUMPLA

  
**MANUEL LOPEZ BERRAL**  
**SECRETARIO ELECTIVO DEL**  
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**



12 05 10 11 12 13 14 15 16 07 08

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten mark]*